



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2024-28927

Fecha: 03/10/2024 11:30:59

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copias: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a):
ANÓNIMO(A)
Ciudad.

Asunto: Respuesta petición No. **4347892024** de Bogotá te escucha

Respetado(a) Señor(a) Anónimo(a):

En atención a la petición radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el No. **4347892024** de fecha 25 de septiembre de 2024, en la cual indica:

"(...) SOLICITAMOS QUE ACTIVEN EL SERVICIO DEL BAÑO USTEDES SE LES PUEDE HASTA INTERPONER UNA DEMANDA, TENGO 2 TIOS Y UNO CON UNA URGENCIA DE IR AL BAÑO Y NO FUNCIONAN, (...)" (SIC).

Sobre el particular, me permito indicarle que lamento el percance ocurrido en el punto de atención SuperCADE CAD. Respecto al caso puntual de inconformidad por la no disposición de baños para atención el público me permito poner en conocimiento que por disposición de la Secretaría de Hacienda Distrital, quien obra como administrador del edificio CAD del cual hace parte el SuperCADE CAD se procedió por fuerza mayor con el cierre de los baños públicos del SuperCADE. Este cierre se presenta tomando en cuenta que en el área donde se encuentran ubicados estos baños presenta un problema estructural de fuga de agua que implica cambios de tuberías y por tanto, el cierre obligado de los mismos.

En el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el Decreto Distrital 140 de 2021, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá actualmente se adelanta las acciones administrativas pertinentes con el fin de poner en funcionamiento estos baños en el menor tiempo que sea posible.

Nuestro compromiso en la prestación de los servicios en la Red CADE es satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía teniendo como objetivo la prestación del servicio de una manera **Cálida, Amable, Digna, Efectiva**. Es importante tener en cuenta que el servicio a la ciudadanía, en la Secretaría General

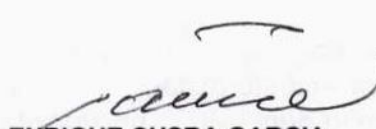
se fundamenta en: "Estoy #ATuServicio, y entre tú y yo nos la jugamos por el BUEN TRATO"

Finalmente, en caso de que requiera información sobre trámites, servicios y/o campañas de las entidades distritales y nacionales, públicas y privadas que hacen parte de la Red CADE; pongo a su disposición los siguientes medios:

- **Línea 195**, la cual tiene disponibilidad de domingo a domingo las 24 horas del día.
- **Chatico-Bogotá** ingresando a través del siguiente enlace <https://bogota.gov.co/tag/portal-bogota> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA" para la interacción con un agente, o escribiendo a través de la línea de WhatsApp 316 0231524. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **SuperCADE Virtual** descargando la aplicación móvil Gobierno Abierto Bogotá, accediendo igualmente a servicios 100% virtuales.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



ENRIQUE CUSBA GARCIA
Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
Proyectó: Luis Hernando Coral
Revisó: Juan Carlos Romero/ Norma Astrid Sánchez